ANÁLISIS DEL SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1.
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VINCULADA A LOS CENTROS DÍA Y GRUPOS SATÉLITES DEL MUNICIPIO DE INZÁ EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN

INTRODUCCION

Este proceso se requiere para avanzar en la implementación de las actividades priorizadas en el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE INZÁ CAUCA"**, *que tiene por* OBJETO: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VINCULADA A LOS CENTROS DÍA Y GRUPOS SATÉLITES DEL MUNICIPIO DE INZÁ EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN,** de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, bajo código BPIN 202600000014816.

Corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136/94, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 establece que es el Municipio la Entidad fundamental de la División Político-Administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad "... *la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes...*".

ASPECTOS GENERALES

Procede la Alcaldía municipal de Inzá Cauca a realizar el análisis del sector en relación con el comportamiento de las actividades comerciales que se desarrollaron en el segundo trimestre del año 2026 respecto de las del primer segundo trimestre del 2025, para lo cual se hará el análisis del comportamiento del Producto Interno Bruto recurriendo para ello a la información oficial que publica de manera trimestral el Departamento Nacional de Estadística DANE.

Con el anterior objetivo se hará a continuación un recuento a manera de resumen del boletín técnico del producto interno bruto correspondiente al segundo trimestre del 2026 respecto al segundo trimestre del año 2025, documento que contiene los principales cambios del PIB, cifras que son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Sostiene el DANE en la introducción del Boletín Técnico que *"Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional"*

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

"(...)

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;*

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

(...)"

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

"(...)

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- *Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.*
- *Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.*
- *Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.*
- *Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.*
- *Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.*
- *Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.*

- *Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares; y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.*
- *Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.*
- *Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.*
- *Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.*
- *Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.*

(...)"

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

"(...)

1.2 PIB desde el enfoque del gasto.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- *Gasto en consumo final crece 4,4%.*
- *Formación bruta de capital crece 7,1%.*
- *Exportaciones decrecen 1,0%.*
- *Importaciones crecen 7,5%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- *Gasto en consumo final crece 1,2%.*
- *Formación bruta de capital crece 8,7%.*
- *Exportaciones decrecen 0,9%.*
- *Importaciones crecen 5,1%.*

(...)"

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr} / 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

"(...)

1.2.1 Gasto de consumo final.

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- *Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.*
- *Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- *Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.*
- *Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.*

(...)"

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

"(...)

1.2.2. Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

(...)"

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Fuente: DANE, PIB_T

"(...)

1.2.3. Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

(...)"

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	**-1,0**	**0,3**	**-0,9**

"(...)

1.2.4. Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

(...)"

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

"(...)

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de*

bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Construcción crece 10,8%.*
- *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.*
- *Explotación de minas y canteras crece 6,1%.*

(...)"

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

"(...)

Glosario

Actividad económica17: *Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.*

Agregados18: *Son indicadores sintéticos y magnitudes clave para el análisis macroeconómico y para las comparaciones en el tiempo y el espacio, tales como el valor agregado, el ingreso, el consumo y el ahorro; son valores compuestos que miden un aspecto de la actividad de la economía en su conjunto.*

Consumo final19: *Valor de los bienes y los servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas individuales (consumo final de las familias excepto la vivienda), o colectivas (consumo final de las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares).*

Exportación20: *Es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación, la salida de mercancías a una Zona Franca*

Industrial de bienes y de servicios.

Importaciones21: *Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes de Zona Franca Industrial de bienes y de servicios, al resto del territorio aduanero nacional en los términos previstos por la ley.*

Sobre los productos22: *Son impuestos sobre los bienes y servicios que son exigibles como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o bien como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital.*

Producto Interno Bruto (PIB)23: *Valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos (SCAE 2012): a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.*

Producción24: *Actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios.*

Serie ajustada por efecto estacional y calendario25: *Corresponde a la serie temporal que se le han removido los componentes estrictamente estacionales y efectos del calendario como resultado de un procesamiento analítico de los datos originales. Esta serie permite comparar evoluciones entre períodos sucesivos, así como mostrar los movimientos subyacentes que pueden estar ocultos por las variaciones estacionales.*

Serie original26: *Es aquella serie a la cual no se le ha eliminado los efectos estacionales y de calendario. Esta serie se presenta a precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 (Hace referencia a la serie que tiene un proceso de ajuste de precios por encadenamiento que permite asociar su resultado a una serie de volumen en la cual no se tiene el efecto de la inflación).*

(...)"

ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

La venta de mobiliario y electrodomésticos es una actividad mercantil, al respecto dispone el artículo 20 del código del comercio:

Son mercantiles para todos los efectos legales:

1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;

2) La adquisición a título oneroso de bienes muebles con destino a arrendarlos; el arrendamiento de los mismos; el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos, y el subarrendamiento de los mismos;

3) El recibo de dinero en mutuo a interés, con garantía o sin ella, para darlo en préstamo, y los préstamos subsiguientes, así como dar habitualmente dinero en mutuo a interés;

4) La adquisición o enajenación, a título oneroso, de establecimientos de comercio, y la prenda*, arrendamiento, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos;

5) La intervención como asociado en la constitución de sociedades comerciales, los actos de administración de las mismas o la negociación a título oneroso de las partes de interés, cuotas o acciones;

6) El giro, otorgamiento, aceptación, garantía o negociación de títulos-valores, así como la compra para reventa, permuta, etc., de los mismos;

7) Las operaciones bancarias, de bolsas, o de martillos;

8) El corretaje, las agencias de negocios y la representación de firmas nacionales o extranjeras;

9) La explotación o prestación de servicios de puertos, muelles, puentes, vías y campos de aterrizaje;

10) Las empresas de seguros y la actividad aseguradora;

11) Las empresas de transporte de personas o de cosas, a título oneroso, cualesquiera que fueren la vía y el medio utilizados;

12) Las empresas de fabricación, transformación, manufactura y circulación de bienes;

13) Las empresas de depósito de mercaderías, provisiones o suministros, espectáculos públicos y expendio de toda clase de bienes;

14) Las empresas editoriales, litográficas, fotográficas, informativas o de propaganda y las demás destinadas a la prestación de servicios;

15) Las empresas de obras o construcciones, reparaciones, montajes, instalaciones u ornamentaciones;

16) Las empresas para el aprovechamiento y explotación mercantil de las fuerzas o recursos de la naturaleza;

17) Las empresas promotoras de negocios y las de compra, venta, administración, custodia o circulación de toda clase de bienes;

18) Las empresas de construcción, reparación, compra y venta de vehículos para el transporte por tierra, agua y aire, y sus accesorios, y

19) Los demás actos y contratos regulados por la ley mercantil. Lea más: *https://leyes.co/codigo_de_comercio/20.htm*

DE LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar en el proceso de selección las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto del proceso, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

El Municipio exigirá a los oferentes los siguientes requisitos legales que le permitirán establecer un negocio jurídico para la celebración de contrato de compraventa:

- Registro Único de Proponentes de acuerdo a lo estipulado en la subsección V del decreto 1082 de 2015.
- Pago del aporte a la seguridad social en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002.
- Certificado de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarias en cumplimiento del artículo 174 la ley 734 de 2002.
- Registro Único Tributario, reglamentado por el Decreto 2460 de 2013, Por el cual se

reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Libreta militar artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.
- Cedula de ciudadanía o permisos en el caso de ser extranjero.
- Certificado de existencia y representación legal, persona jurídica.
- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta el cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
- No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

Las características específicas de los requisitos jurídicos habilitantes, la verificación y posibilidades de aclaración, se desarrollarán con precisión en el Pliegos de Condiciones

ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL O DE VENTA DE SERVICIOS

En el mercado del suministro de artículos textiles existen en la región personas naturales y jurídicas ubicadas a lo largo del departamento del Cauca que pueden dar cumplimiento al objeto contractual.

Ahora bien, la oferta se incrementa a nivel regional, pues en la ciudad de Cali existen diferentes proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la entidad.

Además de lo anterior, a nivel nacional la oferta aumenta aún más.

Como se puede observar, se cuenta con una amplia concurrencia en el mercado, pues se observa que existe un numeroso grupo de personas jurídicas o comerciantes, que, dentro de las actividades principales o secundarias de sus establecimientos de *comercio, se encuentran dedicadas a satisfacer la necesidad referida en el presente estudio.*

Nota: El Municipio de Inzá, Cauca, el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE INZÁ CAUCA"**, realizó tres (3) cotizaciones que permitieron establecer un promedio del valor total del presupuesto oficial de la presente contratación. Cotizaciones que hacen parte integral del proceso.

De lo anterior se concluye, que existe en esta región, un número considerable de proponentes que pueden cumplir tanto con los requisitos técnicos como habilitantes del presente proceso.

Con base en la información anteriormente obtenida el Municipio obtuvo tres (3) cotizaciones de los ítems a ser posiblemente tenidos en cuenta:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
1	**Mesa plástica cuadrada 80 x 80 cm** Mesa plástica cuadrada para uso institucional; dimensiones aproximadas de 80 x 80 cm, altura entre 72 y 75 cm; fabricada en polipropileno de alta resistencia con protección UV; estructura reforzada, resistente a impactos, humedad y rayos solares. Patas antideslizantes, color blanco o similar; capacidad mínima de carga 80 kg, apta para uso interior y exterior.	170	UNID.	$ 16.830.000	$ 20.570.000	$ 18.700.000	$ 18.700.000
2	**Silla plástica sin brazos** Silla monobloque sin brazos, fabricada en polipropileno de alta resistencia, con protección UV, color blanco, estructura reforzada, apilable, resistente a la humedad y uso continuo. Capacidad mínima de carga	700	UNID.	$ 37.800.000	$ 46.200.000	$ 42.000.000	$ 42.000.000

	de 150 kg, superficie lisa de fácil limpieza, apta para uso institucional.						
3	**Estufa de sobremesa de dos puestos** Estufa de sobremesa de dos (2) quemadores, funcionamiento a gas GLP, estructura metálica esmaltada, parrillas en acero, encendido manual, perillas ergonómicas, bajo consumo de gas, color negro o acero.	8	UNID.	$ 936.000	$ 1.144.000	$ 1.040.000	$ 1.040.000
			Total				**$61.740.000**

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Mesa plástica cuadrada 80 x 80 cm** Mesa plástica cuadrada para uso institucional, dimensiones aproximadas de 80 x 80 cm, altura entre 72 y 75 cm, fabricada en polipropileno de alta resistencia con protección UV, estructura reforzada, resistente a impactos, humedad y rayos solares. Patas antideslizantes, color blanco o similar, capacidad mínima de carga 80 kg, apta para uso interior y exterior.	170	UNID.	$ 110.000	$ 18.700.000

2	**Silla plástica sin brazos** Silla monobloque sin brazos, fabricada en polipropileno de alta resistencia, con protección UV, color blanco, estructura reforzada, apilable, resistente a la humedad y uso continuo. Capacidad mínima de carga de 150 kg, superficie lisa de fácil limpieza, apta para uso institucional.	700	UNID.	$ 60.000	$ 42.000.000
3	**Estufa de sobremesa de dos puestos** Estufa de sobremesa de dos (2) quemadores, funcionamiento a gas GLP, estructura metálica esmaltada, parrillas en acero, encendido manual, perillas ergonómicas, bajo consumo de gas, color negro o acero.	8	UNID.	$ 130.000	$ 1.040.000
Total					**$61.740.000**

ASPECTO TÉCNICO

Debe entenderse que los aspectos técnicos contenidos en el estudio previo permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación del oferente y consecuentemente, están diseñados para mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

La entidad ha elaborado los estudios previos para la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta, al mejor precio, así aminora los riesgos derivados de la contratación.

Amplitud de la oferta de características de los productos: en el mercado departamental se encuentran los productos necesarios para prestar los servicios.

Especificaciones de calidad, la calidad de los equipos solicitados: conforme a las especificaciones técnicas son cumplidos por los existentes en el mercado local, por cuanto es servicio de baja complejidad.

Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.): por el tipo de compraventa no requiere de condiciones especiales de entrega, únicamente las establecidas en las obligaciones contractuales.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el Efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.
La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

En el estudio de demanda Colombia Compara Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras entidades estatales, especialmente si dichos procesos de contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser Municipios, Departamentos, Ministerios; entre otros.

Las adquisiciones o compras de otras entidades estatales consultadas en SECOP, son:

1	SASI-005-2026	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPO DE SONIDO, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TORIBÍO.	$88,764,001.00	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO
2	PS-013-SASIP-ALM-CAU-2025	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, MENAJE, EQUIPOS DE COCINA, MATERIAL PEDAGÓGICO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA DOTACIÓN DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER, CAUCA.	$69,999,606.00	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALMAGUER

3	SI 001 DE 2026	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MOBILIARIO OPERATIVO Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO DE LA ESTACION DE POLICÍA EL TAMBO NARIÑO"	$124,257,710.00	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO
4	SA 006-2025	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO DENTRO DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR POLICIAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	$49,108,100.00	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHACHAGUI
5	SI 002 DE 2025	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ILES".	$68,836,242.00	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ILES

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

El municipio de Inzá es de sexta categoría, que por ley y de acuerdo a la cuantía del proceso de contratación es indispensable contratar por licitación pública o selección abreviada por subasta inversa presencial, lo cual se hace según lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario1082 de 2015, utilizando el portal de contratación SECOP, para su publicidad, donde se puede observar el número limitado de proponentes en cada convocatoria, donde no se presentan más de tres oferentes por proceso, de igual forma se puede apreciar que las observaciones a los pliegos son bajas y cada municipio maneja un pliego con criterios propios, respetando los principios de la contratación. Se puede apreciar la baja siniestralidad en los procesos que adelantan los municipios de sexta categoría y el cumplimiento por parte de los contratistas.

ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA

2.1. Financiamiento del contrato

Para cubrir los gastos del proyecto se acudirá a los recursos de la vigencia 2026, de acuerdo a la siguiente descripción presupuestal:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR CDP
CDP09160004	16 de septiembre de 2026	2.3.2.02.02.009.088.11	Realizar el suministro de mobiliario, equipos biomédicos y elementos de apoyo logístico	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$61.740.000

Esto con base al promedio de las dos cotizaciones aportadas al presente proceso.

ANÁLISIS FINANCIERO POSIBLES PROPONENTES

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional establecidos para el proceso en curso, corresponden a un estudio responsable efectuado por la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 "Del Principio de Responsabilidad", su determinación se ha basado en consideraciones previas ajustadas a la realidad del mercado a nivel regional y nacional, ofreciendo siempre condiciones de confianza y seguridad para El Municipio.

Los índices financieros y de capacidad organizacional se obtuvieron como conclusión de un análisis surtido por la Oficina de Salud y Mujer y la Secretaria Administrativa y Financiera, el cual tuvo en cuenta diferentes aspectos, tales como plazo, y además los índices financieros establecidos por otros municipios del Departamento en procesos de similares características.

Los parámetros financieros habilitantes en los procesos de subasta como Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del Activo se discriminan a continuación:

Índice de Liquidez: indicador que determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, es decir, cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que el proponente consiga cancelar las deudas a corto plazo.

Nivel de endeudamiento: entendido el indicador que determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente, es

decir a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, y se calcula dividiendo el pasivo total entre el activo total;

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional /gastos de intereses, El indicador de cobertura de intereses pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que esta posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones asociadas a gastos financieros.

Rentabilidad sobre patrimonio = entendiéndose como la rentabilidad que la empresa genera con base en los recursos de sus accionistas y se calcula dividiendo la utilidad operacional entre el patrimonio, indicando que este sector presenta un rendimiento favorable en lo concerniente a patrimonio, de este modo generando un buen uso a los recursos invertidos por los accionistas.

Rentabilidad sobre activos = es un indicador de como las empresas manejan los activos existentes, mientras generan ganancias, beneficio, utilidad; y se calcula dividiendo la Utilidad operacional entre el Activo total.

Teniendo en cuenta los proponentes presentados en la región se relacionan los siguientes:

PROCESO	IL	IE	RCI	RSP	RSA
SASI-005-2026	2,01	0,34	indeterminado	0,05	0,03
PS-013-SASIP-ALM-CAU-2025	5	0,26	7,17 o indetermiando	0,17	0,11
SI 001 DE 2026	12	0,10	5 O INDETERMINADO	0,20	0,20
SA 006-2025	10	0,40	10 o indeterminado	0,20	0,20
SI 002 DE 2025	50	0,20	50 o indeterminado	0,50	0,50
PROMEDIO	15,80	0,26	14,43 O INDETERMINADO	0,22	0,20

En atención a lo anterior los índices financieros para el presente proceso de contratación corresponden a:

INDICADOR	PUNTAJE
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 15,80
Nivel de Endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,26

Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad operacional/Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 14,43 o indeterminado
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,22
Rentabilidad del Activo (Utilidad operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,20

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se calculará de manera ponderada de conformidad con el porcentaje de participación, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_i^n Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_i^n Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.

ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA TECNICA

ASPECTOS TÉCNICOS

Con relación a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, estos se encuentran relacionados en el **Anexo 1 – Ficha Técnica.**

ANALISIS DEL RIESGO

Ver Anexo 2. Matriz de Riesgos

YOJANA ANDREA VALENCIA PACHONGO
Jefe de la Oficina de Salud y Mujer.

Proyectó y Revisó: Daniel Felipe Ordoñez Solarte – Asesor Jurídico en Contratación
Aprobó: Yojana Andrea Valencia Pachongo – Jefe de la Oficina de Salud y Mujer

ANEXO 2

MATRIZ DE RIESGOS

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VINCULADA A LOS CENTROS DÍA Y GRUPOS SATÉLITES DEL MUNICIPIO DE INZÁ EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN.

Con base a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, se deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles que se involucran en el presente proceso de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1** del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de **análisis de riesgo**.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILI	IMPACTO	VALORACI	CATEGORÍ					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	No hay propuestas para evaluar	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD Y ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS Y PRECIOS DEL MERCADO ADECUADOS.	1 RARO	4 MAYOR	5	MEDIO	MUNICIPIO	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados por el Secretario de Gobierno. Aceptar posibles observaciones al borrador de los pliegos de condiciones	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	SI	MUNICIPIO	En la etapa de planeación del proceso	Adjudicación	Verificación en el SECOP y página web del Municipio	De acuerdo a la necesidad
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Evaluación inadecuada de propuestas	CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR CON PERSONAL QUE NO CUMPLE EL PERFIL PARA EL ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	MUNICIPIO	Conformación de Comité Asesor y Evaluador con personal idóneo. Verificación cuidadosa de los documentos aportados por los proponentes.	1 RARO	1 INSIGNIFICANTE	2	BAJO	NO	MUNICIPIO	Inicio del proceso de selección	Adjudicación	Una vez presentado el informe de evaluación final del proceso por parte del comité evaluador designado	Cada vez que se presenta la necesidad

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILI	IMPACTO	CATEGORI					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITORE O?	¿CUANDO? PERIODICIDAD
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inadecuada escogencia de la modalidad de contratación del servicio	NULIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATO	1 RARO	5	6	ALTO	MUNICIPIO	Análisis detallado de la cuantía y la naturaleza del proyecto	1 RARO	1	2	SI	MUNICIPIO	Inicio del proceso de selección	Adjudicación	Se analiza el proyecto, objeto y la cuantía, a la luz de las normas vigentes	Cada vez que se presenta la necesidad
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Inadecuada selección del contratista, que no reúna todos los requisitos o esté incurso en inhabilidad o incompatibilidad	ILEGALIDAD DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN, IMPOSIBILITA LA EJECUCIÓN	1 RARO	5	6	ALTO	MUNICIPIO	Detallada evaluación por grupo interdisciplinario, traslado a interesados, atención de observaciones	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	MUNICIPIO	Inicio del proceso de selección	Adjudicación	Se revisa la evaluación previa a la publicación y se atienden las observaciones	En la evaluación de las propuestas
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Prácticas restrictivas o ilegales de la competencia por parte de los oferentes	INADECUADA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA POR COLUSIÓN, AFECTACIÓN INTRASCENDENTE DE LA EJECUCIÓN	3 POSIBLE	4 MAYOR	7	ALTO	OFERENTES	Implementación de medidas contrarresten prácticas restrictivas. Denuncia a los órganos de control correspondientes. Condicionar el procedimiento de subasta a la inversa, en caso de que dos o más proponentes resulten habilitados y de que en la subasta inversa se presente un solo proponente.	1 RARO	4 MAYOR	5	MEDIO	MUNICIPIO	Inicio del proceso de selección	Adjudicación	Se realizan las denuncias o se aplica lo establecido en los pliegos de condiciones, con respecto al procedimiento de la subasta inversa	Cada vez que se presenta la necesidad
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICO	Expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos Municipales posteriores al cierre del presente proceso luego de celebrado el contrato	ROMPIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO	3 POSIBLE	2 MENOR	5	MEDIO	MUNICIPIO	Aplicación del pliego de condiciones	3 POSIBLE	2 MENOR	5	SI	MUNICIPIO	Firma del contrato	Terminación	Se revisan los imprevistos y su inversión	Cada vez que se presenta la necesidad

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILI	IMPACTO	VALORACI	CATEGORI	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	Notificación de Adjudicación	Firma del contrato	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITORE O?	MONITOREO Y REVISIÓN PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	NO SE REALIZA EL PERFECCIONAMIENTO Y/O LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. El proponente favorecido no sostenga su oferta, no firme el contrato, no presente las garantías requeridas en los documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía; incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato, reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	RETRASO EN LA EJECUCIÓN O ESCOGENCIA DE UN NUEVO PROPONENTE O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	1 RARO	3 MODERADO	4	BAJO	CONTRATISTA	Exigencia de póliza de seriedad de la oferta	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	NO	MUNICIPIO	Firma del contrato	Se hace efectiva la póliza de ser necesario	Cuando se presenta la necesidad
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Efecto favorable o desfavorable derivado del esquema fijado en cronograma y programación para el ingreso y entrega de los equipos.	RETRASO EN LA DOTACION	3 POSIBLE	3 MODERADO	6	ALTO	CONTRATISTA	Concertación previa y revisión permanente del cronograma de la entrega de los productos, solicitud de cumplimiento la cual ampare el 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses mas	2 IMPROBABLE	2 MENOR	4	BAJO	SI	SUPERVISION	Terminación	Se exige seguimiento e información de avance, hacer efectivas las pólizas cuando sea necesario	Cuando se presenta la necesidad
9	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	Análisis insuficiente de los precios de mercado que haga inconsistente el presupuesto oficial	ROMPIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO, IMPOSIBILITA LA EJECUCIÓN	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	MUNICIPIO	Solicitar cotización / cotizaciones de almacenes con amplia experiencia	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	SI	MUNICIPIO	Adjudicación	Se solicitan las debidas cotizaciones	Al elaborar el proyecto y formular estudios previos
10	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	FINANCIERO	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista en cuanto a: equipos y mantenimiento. Selección de contratista que ofrezca precios artificialmente bajos	ROMPIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO	1 RARO	4 MAYOR	5	MEDIO	CONTRATISTA	Revisión de los lances presentados por el oferente -- contratista, en el proceso de subasta inversa	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	SI	MUNICIPIO	Subasta inversa presencial	Adjudicación	Se revisan las propuestas económicas presentadas y/o mejoradas	Durante la subasta inversa presencial

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILI	IMPACTO	VALORACI.	CATEGORI	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL		¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Daño o deterioro que presenten los productos entregados por razones imputables al contratista o incumplimiento de los mismos con las normas correspondientes	PRODUCTOS DE MALA CALIDAD	1 RARO	5 CATASTRÓFICO	6	ALTO	CONTRATISTA	Solicitar póliza de Calidad y correcto funcionamiento de los elementos suministrados, la cual ampare el 20% del valor del contrato por una vigencia igual a la del contrato y 6 meses mas	1 RARO	3 MODERADO	4	BAJO	NO	SUPERVISIÓN	Inicio de la ejecución del contrato	Liquidación del contrato y cuatro meses más	Visita técnica en caso de presentarse alguna anomalía después de entregada de los productos durante el tiempo de vigencia de la póliza	Cuando se presenta la necesidad
12	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Disminución del presupuesto oficial, debido al evento de subasta inversa presencial entre dos o más oferentes	COMPRA DE MAYOR CANTIDAD DE MATERIALES CON LOS RECURSOS SOBRANTES, LOS CUALES PODRÁN SER ADICIONADOS AL CONTRATO, PREVIA VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD – LIBERAR LOS RECURSOS	1 RARO	2 MENOR	3	BAJO	SUPERVISOR – CONTRATISTA	Realizar adición presupuestal al contrato -- Utilizar los recursos liberados en otro contrato	1 RARO	2 MODERADO	3	BAJO	SI	MUNICIPIO – CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato - Cuando se solicita el Registro Presupuestal	Acta de inicio – Terminación	Evento de subasta inversa	Cuando se presenta la necesidad

YOJANA ANDREA VALENCIA PACHONGO
Jefe de la Oficina de Salud y Mujer.

Proyectó Revisó: Daniel Felipe Ordoñez Solarte – Asesor Jurídico en Contratación
Aprobó: Yojana Andrea Valencia Pachongo – Jefe de la Oficina de Salud y Mujer.